



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Encuentro Económico Región Tacna 2013 Banco Central de Reserva del Perú

DESARROLLO SOSTENIBLE Y MINERIA

Mariano Castro Sánchez-Moreno
Viceministro de Gestión Ambiental

Tacna, 26 de Abril de 2013



PERÚ PROGRESO
PARA TODOS



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

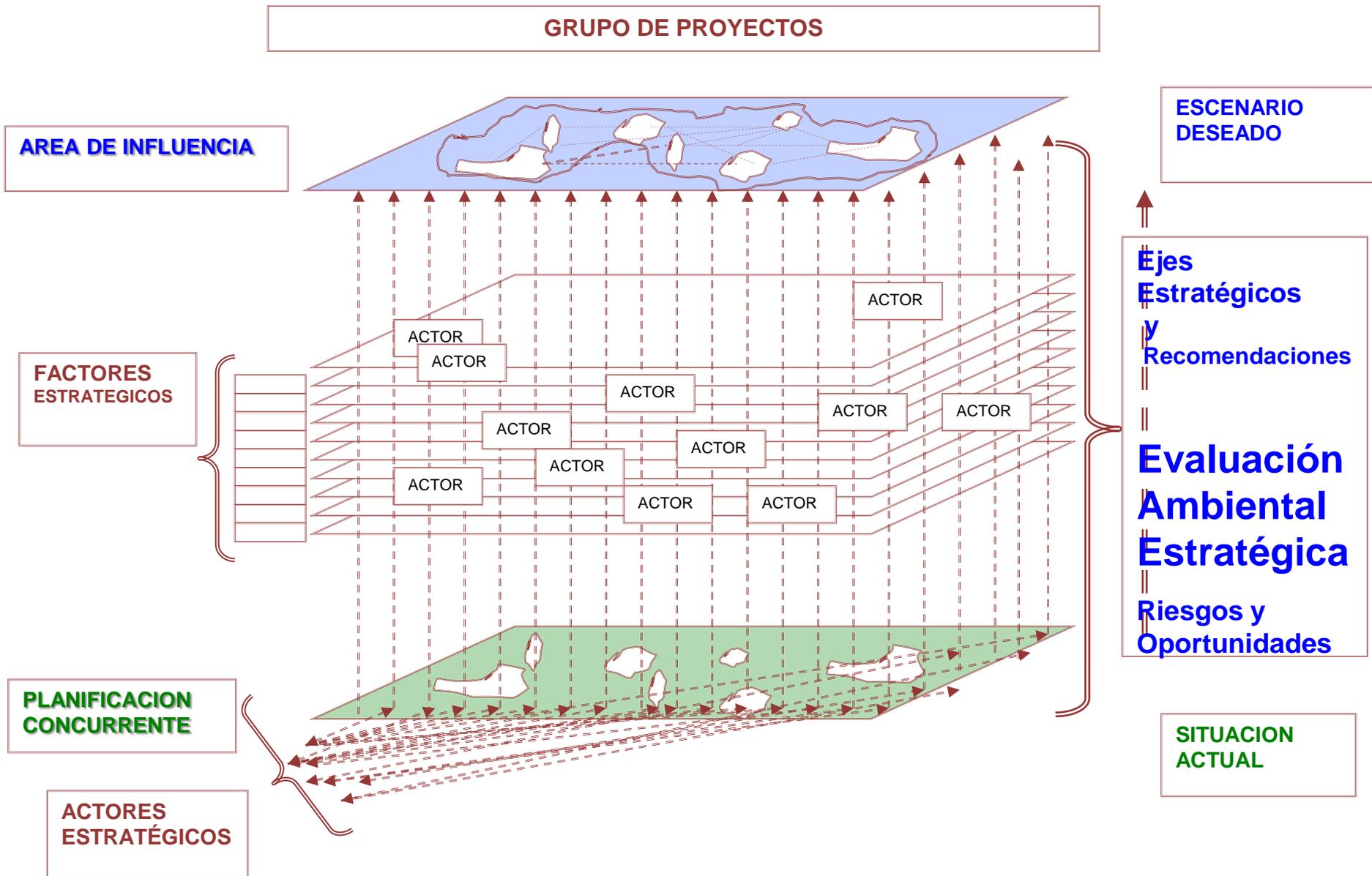
Escenario Económico

“Si se concretan los proyectos de inversión pública y privada, la inversión total (privada y pública) se ubicará en torno al 29,8% del PBI hacia el 2015... Chile a mediados de los 90 alcanzó ratios de inversión total con respecto al PBI a valores en torno al 28%.”

“Bajo los supuestos del Marco Macroeconómico Multianual, en el 2015 el PBI puede llegar a los US\$ 260 mil millones y el PBI per cápita superará los US\$ 8 300, un incremento de casi 40% respecto al 2011. Este crecimiento irá de la mano con una mayor reducción de la pobreza y una mejor distribución de los ingresos por el crecimiento descentralizado del empleo y las políticas sociales”

Desafíos para asegurar sostenibilidad ambiental

Enfoque estratégico





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

La Política Nacional del Ambiente y Otras Políticas Públicas

Otras Políticas Públicas

Política Económica
(Comercial)
Política Sectoriales
Política Social
Política Internacional



Política Ambiental

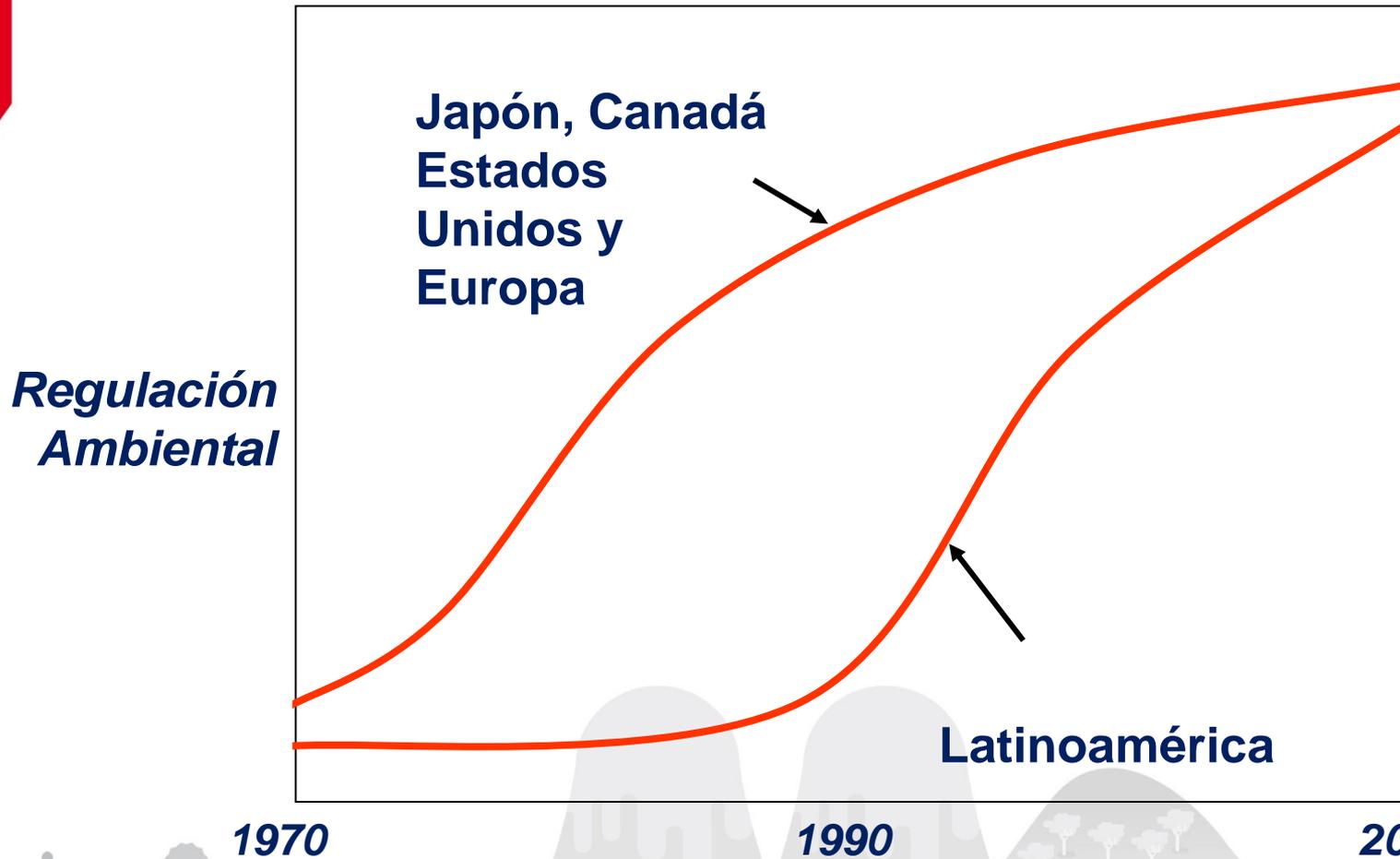
Política Nacional
Políticas Ambientales Sectoriales
Políticas Ambientales Regionales
Políticas Ambientales Locales



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Tendencias de Regulación Ambiental

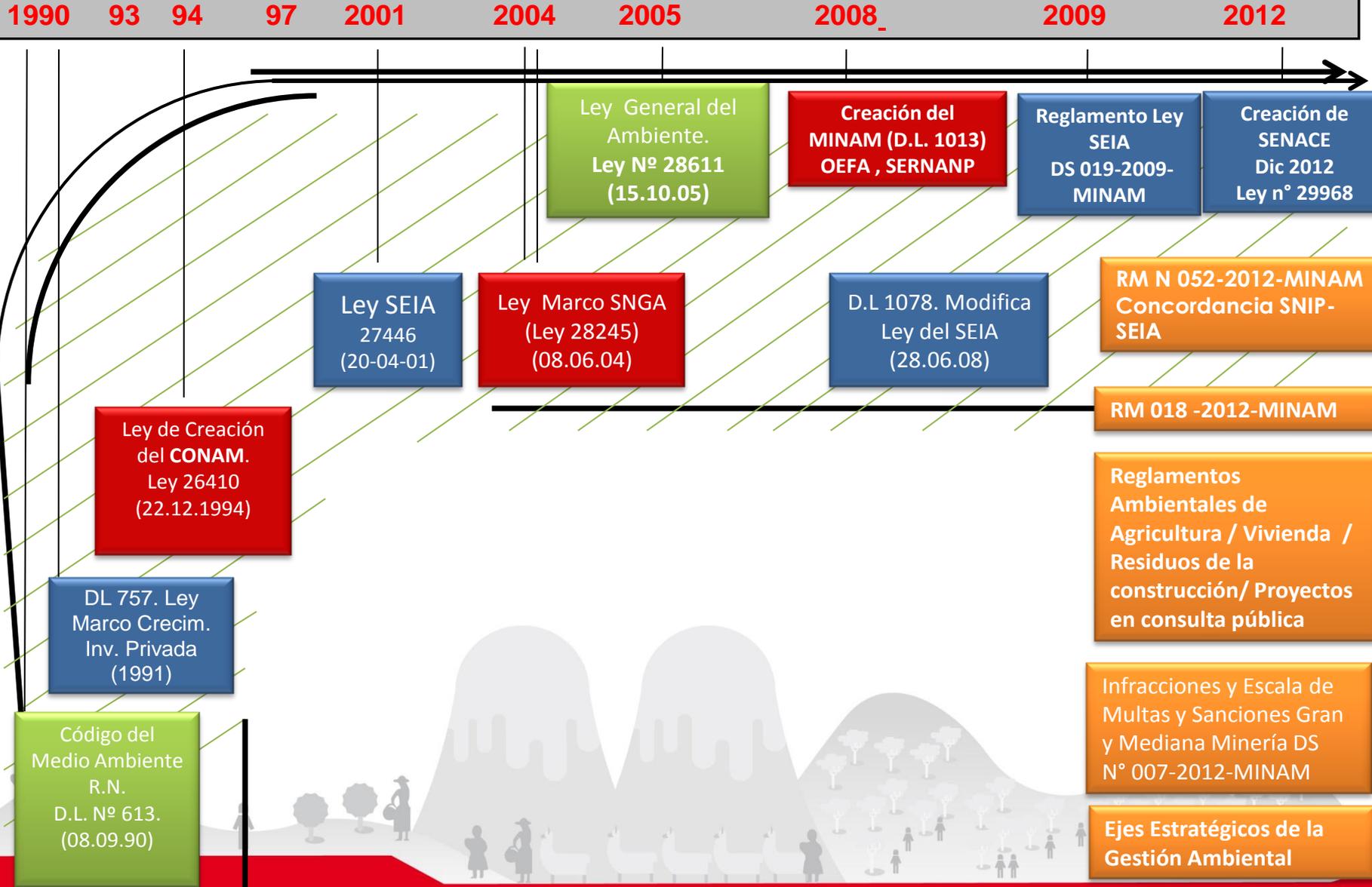




PERÚ

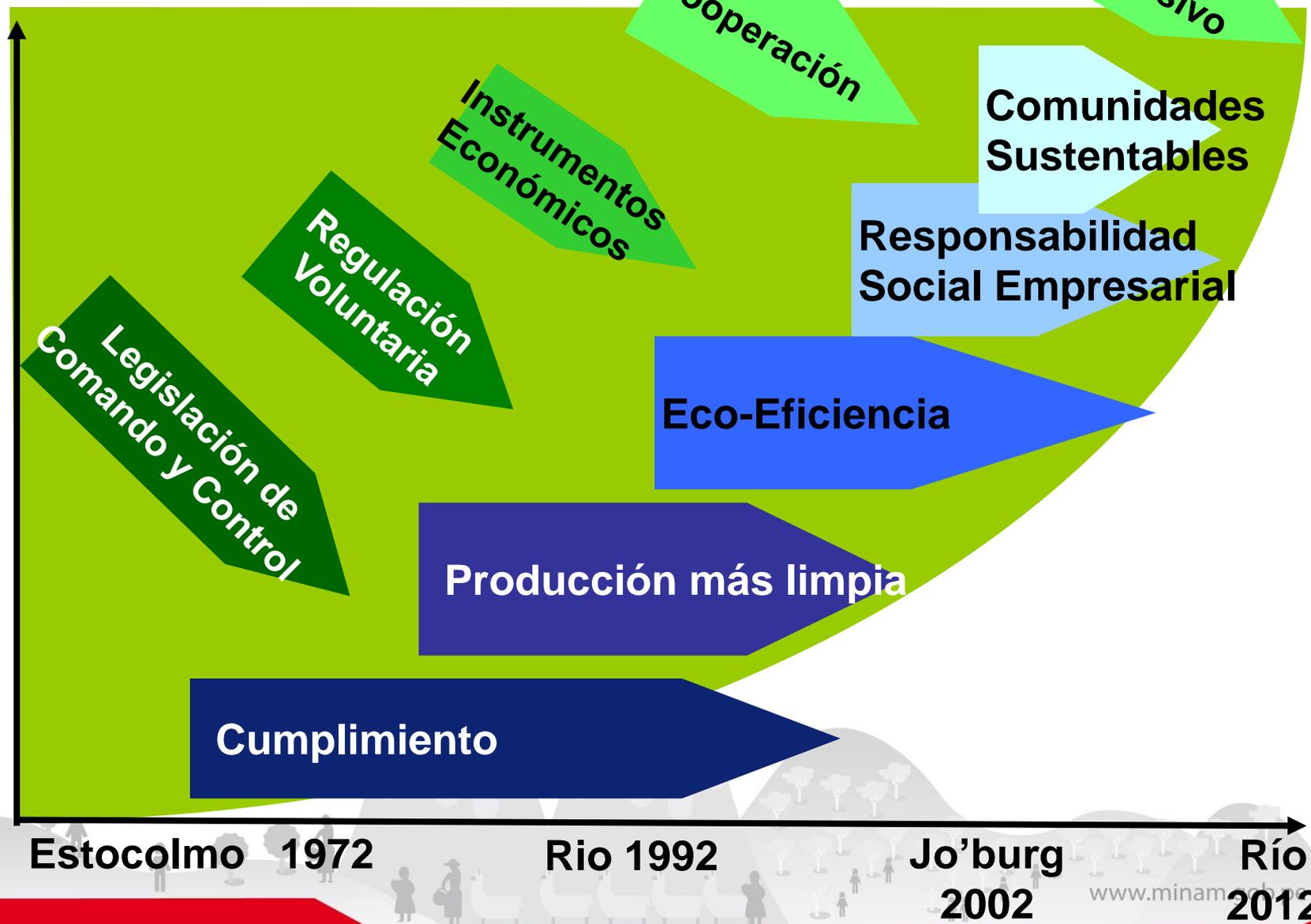
Ministerio del Ambiente

Aspectos relevantes de desarrollo institucional ambiental peruano



Tendencias globales
Agendas Gubernamental
Empresarial y Social

Sustentabilidad





PERÚ

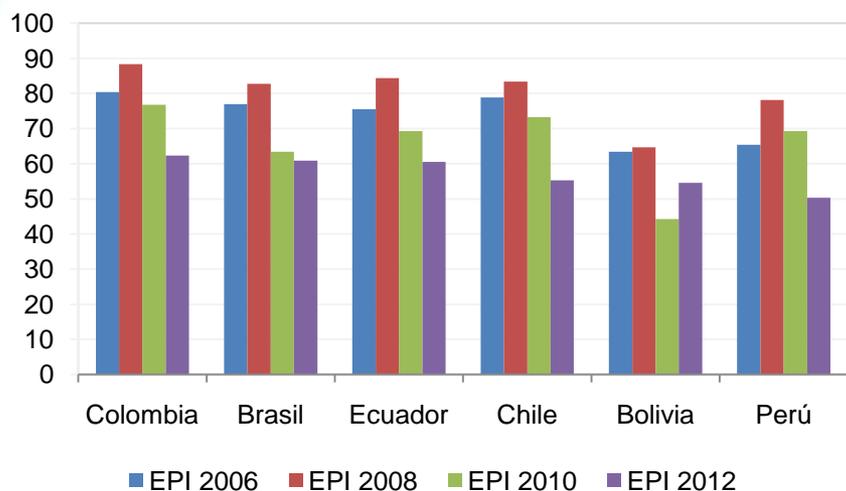
Ministerio
del Ambiente

Crecimiento Verde Inclusivo

1. Medio para alcanzar el desarrollo sostenible
2. Erradicación de pobreza y crecimiento económico sostenido, mayor empleo y trabajo decente para todos manteniendo, al mismo tiempo, el buen funcionamiento de los ecosistemas.
3. Promover patrones de consumo y producción sostenibles y transitar hacia un desarrollo bajo en carbono
4. Marco de toma de decisiones para considerar integradamente estas dimensiones en todos los ámbitos de toma de decisiones gubernamentales y privadas

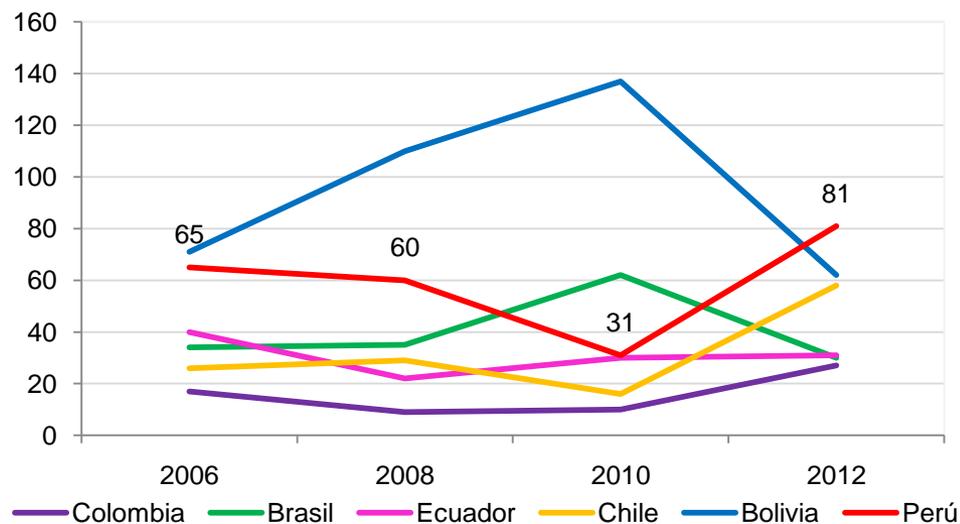
Índice de Desempeño Ambiental (EPI)

Índice de Desempeño Ambiental (2006-2012)



Fuente: Universidad de Yale

Ranking del EPI 2006-2012



- En el 2012 el Perú se ubica en el puesto 81 de 132 países, con un EPI de 50.3, lo que nos ubica en el último lugar de los países latinoamericanos.
- El EPI es calculado sobre dos objetivos generales (salud ambiental y vitalidad del ecosistema) y 22 indicadores de desempeño en 10 categorías de políticas.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

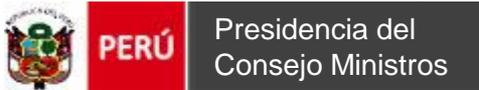
Predictibilidad

- La predictibilidad es fundamental para las inversiones
- La falta de reglas claras, incluyendo las ambientales, genera incertidumbre sobre la decisión de invertir en un país.
- Las normas ambientales emitidas en el último periodo han generado que crezca en 4 puntos porcentuales la percepción de los inversores mineros acerca de que la regulación ambiental es un factor que promueve la inversión.

Periodo	factor que incentiva la inversión	factor no relevante para decidir inversión	Desincentivo débil para la inversión	fuerte desincentivo para la inversión	No invertiría por este factor
2011/2012	8%	45%	35%	12%	0%
2012/2013	12%	41%	33%	13%	2%

Fuente: Encuesta Instituto Fraser (2012-2013)

La encuesta fue realizada a 742 directivos de empresas dedicadas a la exploración, desarrollo y otras relacionadas a la actividad minera en todo el mundo; e incluye información de 96 *jurisdicciones*.



Presidencia del
Consejo Ministros



Ministerio
de Justicia



Ministerio Desarrollo e
Inclusión Social



Ministerio
de Agricultura



Ministerio
de Economía



Ministerio Energía y
Minas



Ministerio
de Cultura



Ministerio
de Salud



Ministerio
de Producción



Ministerio
del Ambiente

EJES ESTRATÉGICOS DE LA **GESTIÓN AMBIENTAL**

aprobados por Consejo de Ministros
publicados en diario oficial
El Peruano / 10 octubre 2012

COMISIÓN MULTISECTORIAL
Creada por Resolución Suprema N 189-2012-PCM



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Compromiso político por el Desarrollo Sostenible

“Aseguraremos que nuestro crecimiento económico se realice cuidando nuestro valioso patrimonio cultural y natural, integraremos el uso del territorio y los recursos naturales en un marco general de sostenibilidad, que permita beneficios a todas las peruanas y peruanos de hoy sin hipotecar el futuro y la calidad de vida de las nuevas generaciones; por ello nos comprometemos a la incorporación plena de la dimensión ambiental en nuestras políticas logrando un desempeño con los más altos estándares ambientales.

Este es nuestro compromiso. (...)

Presidente Humala en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, Río de Janeiro, 20 de junio de 2012.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Contexto Económico, Social y Ambiental



Económico

- Crecimiento económico sostenido (6% anual).
- Base productiva relacionada con la explotación de Recursos Naturales



Social

- Conflictividad relacionada con cuestiones ambientales y de recursos naturales
- Saneamiento básico en zonas rurales (Acceso al Agua potable).
- Redistribución de beneficios (Canon y Regalías)



Ambiental

- Desempeño Ambiental. Puesto 81 en el ranking (Yale University).
- Regulación Ambiental desactualizada.
- Necesidad de fortalecer la Fiscalización Ambiental, precisando funciones y mayores recursos.

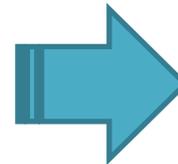
Ejes Estratégicos para la Gestión Ambiental

Estado soberano y garante de derechos.

Mejora en la calidad de vida con ambiente sano.

Compatibilizando el Aprovechamiento armonioso de los Recursos Naturales

Aprovechamiento armonioso de los Recursos Naturales





PERÚ Presidencia
del Consejo de Ministros



PERÚ Ministerio
del Ambiente



PERÚ Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



PERÚ Ministerio
de Agricultura



PERÚ Ministerio
de Economía y Finanzas



PERÚ Ministerio de Energía
y Minas



PERÚ Ministerio de Cultura



PERÚ Ministerio de Salud



PERÚ Ministerio
de la Producción

EJES ESTRATÉGICOS DE LA **GESTIÓN AMBIENTAL**

INFORME DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL
Creada por Resolución Suprema N° 189-2012-PCM





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

EJES ESTRATÉGICOS

OBJETIVOS

Informe de la Comisión Multisectorial Resolución Suprema N° 189-2012-PCM

A.- Estado soberano y garante de derechos (Gobernanza/ Gobernabilidad)

B.- Mejora en la calidad de vida con ambiente sano

C.- Compatibilizando el aprovechamiento armonioso de los recursos naturales

D.- Patrimonio natural saludable

- Acceso a la Justicia y a la Fiscalización Ambiental eficaces
- Garantizar el Diálogo y la concertación preventivos para construir una cultura de la Paz Social
- Mejorar el Desempeño del Estado en la Gestión y Regulación Ambiental
- Generar Información Ambiental sistémica e integrada para la toma de decisiones
- Fortalecer la Ciudadanía, la Comunicación y la Educación Ambiental
- Construcción de Capacidades y Profesionalización Ambientales

- Garantizar un ambiente sano (agua, aire, suelo, residuos sólidos)

- El Agua Primero
- Promoción de inversiones sostenibles en actividades productivas y extractivas.
- Gestión del territorio y Mecanismos para Compatibilizar Actividades Productivas
- Actividades Productivas y Desarrollo con Inclusión Social

- Incorporar la variable climática en las estrategias de desarrollo
- Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica como Oportunidad para el Desarrollo.

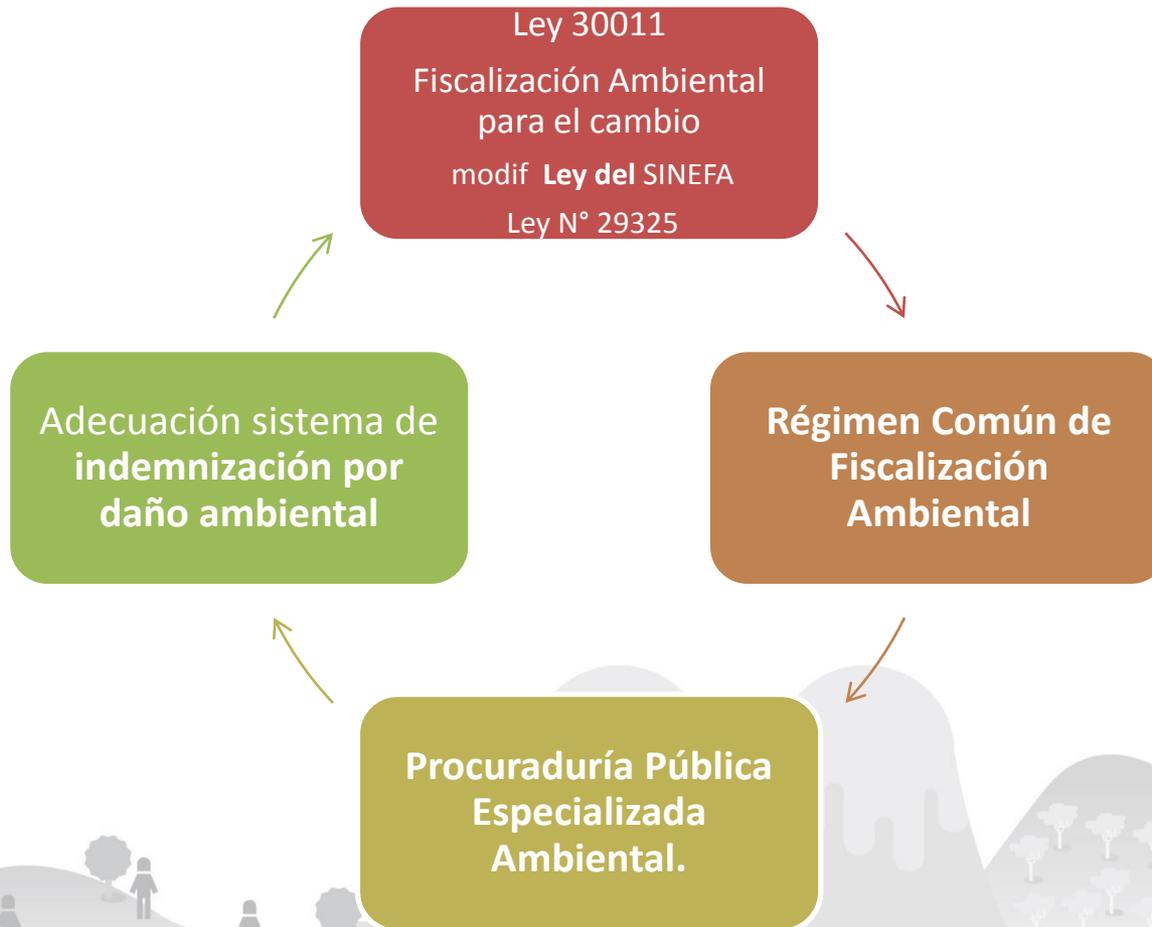


PERÚ

Ministerio
del Ambiente

A. ESTADO SOBERANO Y GARANTE DE DERECHOS

OBJETIVO A1: Acceso a la justicia y a la fiscalización ambiental eficaces





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

A. ESTADO SOBERANO Y GARANTE DE DERECHOS

OBJETIVO A2: Garantizar el diálogo y concertación preventivos para la construir una cultura de Paz Social





PERÚ

Ministerio del Ambiente

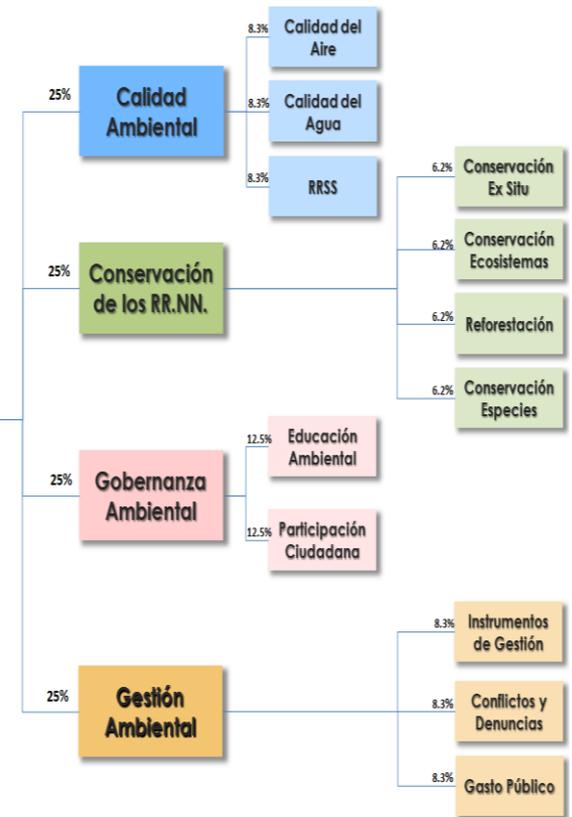
A. ESTADO SOBERANO Y GARANTE DE DERECHOS

OBJETIVO A3: Mejorar el desempeño del Estado en la Gestión y Regulación Ambiental

Primer Informe de desempeño ambiental del país, según OCDE

Informe sobre el Estado del Ambiente Publicado después de 7 años

Índice de Desempeño Ambiental





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

A. ESTADO SOBERANO Y GARANTE DE DERECHOS

OBJETIVO A4: Generar Información Ambiental Sistémica e Integrada para la Toma de Decisiones

Fortalecer al Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA)



OBJETIVO A5: Fortalecer la Ciudadanía, la Comunicación y la Educación Ambiental.

OBJETIVO A5

- Política Nacional de Educación Ambiental. aprobada



**Red de Voluntariado
Ambiental Juvenil**

OBJETIVO A5

- Impulso de la Estrategia Nacional de Ciudadanía Ambiental,



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

A. ESTADO SOBERANO Y GARANTE DE DERECHOS

OBJETIVO A6: Construcción de capacidades y profesionalización ambientales

OBJETIVO A6

- Mejorar desempeño de autoridades ambientales . **Servicio Público Ambiental**, en los tres niveles de gobierno.

OBJETIVO A6

- **Desarrollo de un programa de beca ambiental** para especialización profesional ambiental



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Recursos transferidos a Universidades nacionales de Moquegua y Tacna por concepto de canon y regalías

Departamento	Universidad	Monto transferido (2004-2012)*	Concepto
Moquegua	Universidad Nacional de Moquegua	S./ 182'555,980	Canon minero, forestal, pesquero y regalías mineras
Tacna	Universidad Nacional Jorge Basadre	S./ 231'631,622	Canon minero, forestal, pesquero, hidroenergético (a partir del 2010) y regalías mineras

*Fuente de datos 2004-2011: Ministerio de Economía y Finanzas.

Fuente de datos 2012: Asamblea Nacional de Rectores.

B. MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA CON AMBIENTE SANO

OBJETIVO B1: Garantizar un ambiente sano (aire, suelo, agua, residuos sólidos)

Gestión
integrada de
los residuos
sólidos

- Ley General de Residuos.
- Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos (Inversión en 32 ciudades) (segregación en la fuente)
- 2017 : 60% de reciclaje y 70% de disposición final segura de RRSS municipales

Proteger la salud
de la población
asegurando una
adecuada
calidad del aire

- Ley del Aire Limpio y la Atmósfera
- Programa de Mejoramiento de la Calidad del Aire, en 30 capitales de provincia (13 ciudades priorizadas, y 17 capitales de provincia).



C. COMPATIBILIZANDO EL APROVECHAMIENTO ARMONIOSO DE LOS RECURSOS NATURALES

OBJETIVO C1: “El Agua Primero”

MEDIDA

- Derecho Humano al Agua.
- Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídrico.
- Inversión

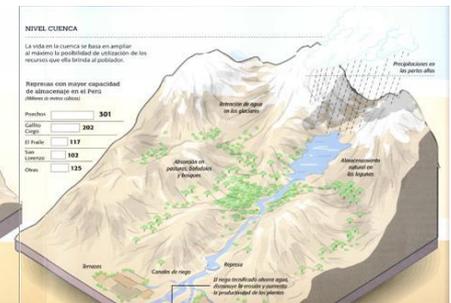
Prioridad:

Impulsar una gestión articulada y ordenada del agua entre los sectores y los usuarios, con especial atención a las actividades extractivas, para garantizar el derecho al agua y la disponibilidad de agua suficiente y de buena calidad para la población.

El correcto uso de los recursos brindados por la naturaleza permite obtener la mayor cantidad de beneficios para el colectivo público. Todo el sistema se basa en una adecuada toma de decisiones en cada una de las plataformas en que se desenvuelve nuestra sociedad.

NIVEL MICROCUENCA

En este nivel uno de los puntos importantes es la movilización de aguas servidas para la loro agrícola y la obtención de agua desde otros canales.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

C. COMPATIBILIZANDO EL APROVECHAMIENTO ARMONIOSO DE LOS RECURSOS NATURALES

OBJETIVO C2: Promoción de inversiones sostenibles en actividades productivas y extractivas

Fortalecer los mecanismos e instrumentos de gestión ambiental a fin que el Estado garantice la sostenibilidad ambiental y social de los proyectos de inversión

- Aprobada la creación del SENACE **Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles** . Ley n° 29968
- Ventanilla Unica

Garantizar la calidad ambiental, ampliando la cobertura de aplicación gradual de los estándares de calidad ambiental (ECA) y límites máximos permisibles (LMP) en diversas actividades productivas

- ECA para Suelo aprobados. DS 002-2013-MINAM
- Actualización de LMP's. sectoriales
- Actualización de Reglamentos Ambientales agricultura y vivienda.



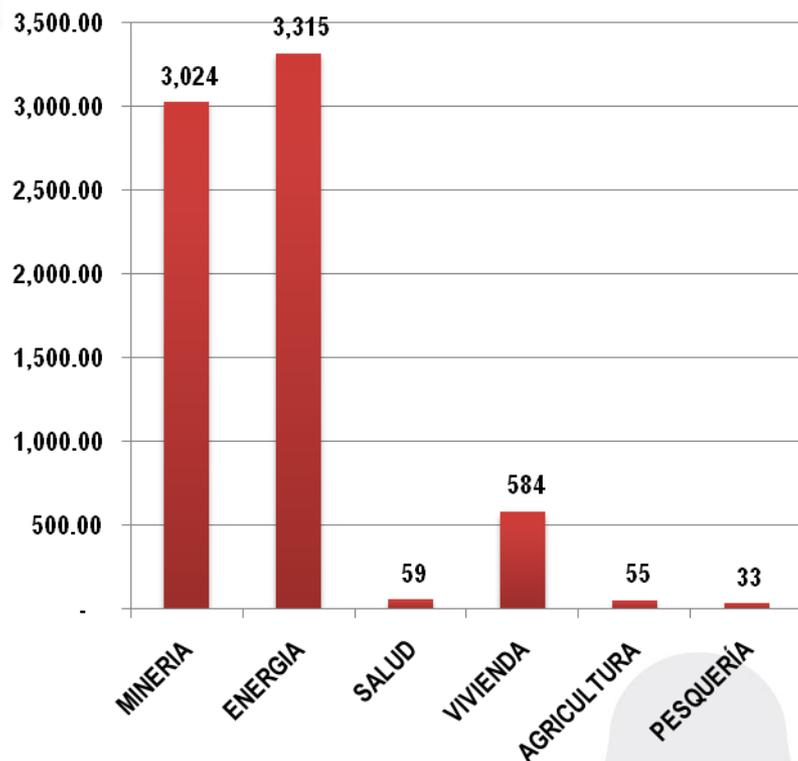
PERÚ

Ministerio
del Ambiente

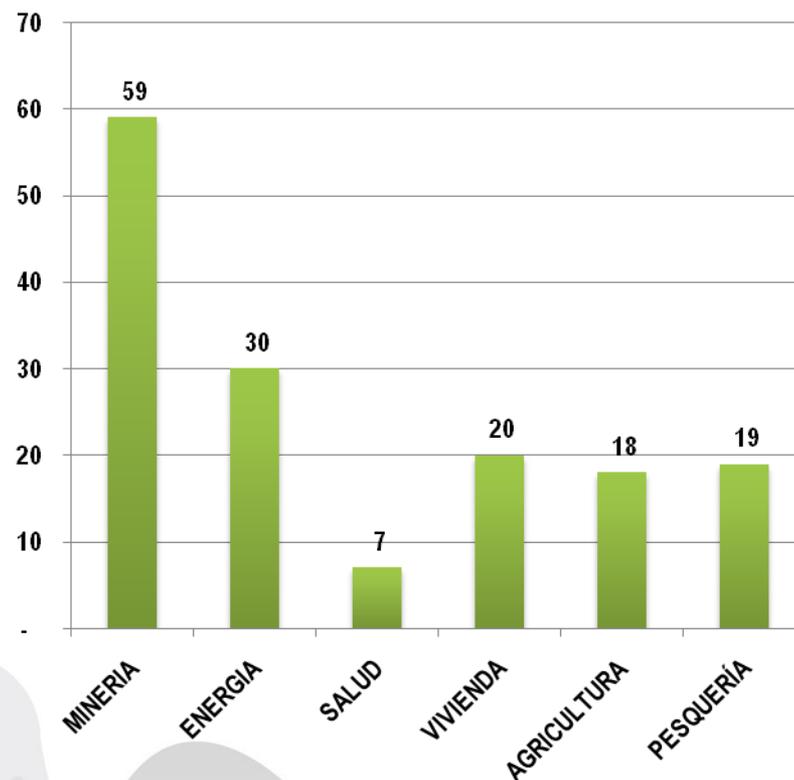
Situación

Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental SEIA 2013

ESTUDIOS AMBIENTALES

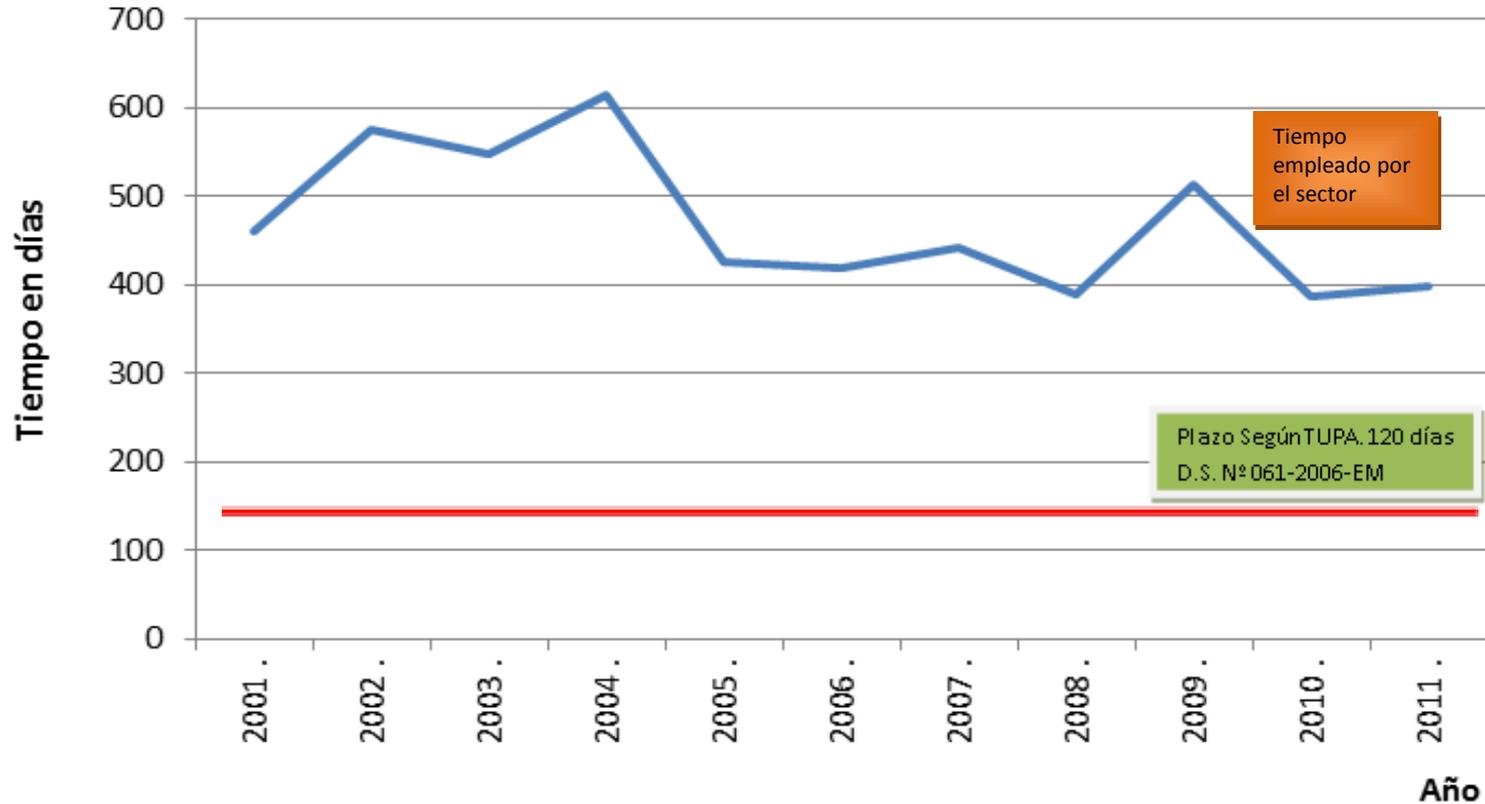


RECURSOS HUMANOS



Fuente: información presentada por las autoridades ambientales sectoriales, en la primera reunión del SEIA . MINAM – 27 de febrero de 2013

Tiempo promedio en la evaluación de EIA en el Sector Minero. 2001 - 2011



^[1] Información remitida vía correo electrónico de fecha 02.08.2012, para estudios aprobados entre el 2001 y 2011.

^[2] Información presentada por la DGAAE – MINEM en el marco del proceso de revisión de los Términos de referencia para elaborar EIA en el Sector Hidrocarburos

^[3] Oficio N° 422-2011-DGNIGA-DVMGA/MINAM (06.12.2011) remitido al ANA, en respuesta al Oficio N° 1391-2011-PRODUCE/DIGAAP (Registro MINAM N° 024689-2011), sobre la opinión previa emitida por ANA.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Estado Situacional del SEIA

MINAM y la solución del problema

1. Resolución Ministerial N° 018-2012-MINAM para que las autoridades sectoriales se adecúen al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y mejoren su desempeño de la gestión ambiental sectorial / estandarización de procedimientos de EIA.
2. Ventanilla única de certificación ambiental establecida en la Ley 29968, Ley de Creación del SENACE.
3. Simplificación de procedimientos de EIA con requisitos racionales y proporcionales, sin comprometer calidad de EIA

Estado Situacional del SEIA

Sector	Avance Normativo
Agricultura <i>(03 Reglamentos Publicados)</i>	<ul style="list-style-type: none">• D.S. N° 019-2012-AG. Reglamento de Gestión Ambiental del Sector Agrario• D.S. N° 018-2012-AG . Reglamento de Participación Ciudadana del Sector Agrario• D.S. N° 017-2012-AG. Reglamento de Infracciones y Sanciones Ambientales del Sector Agrario
Vivienda, Construcción y Saneamiento <i>(01 Reglamento Publicado)</i>	<ul style="list-style-type: none">• D.S. N° 015-2012-VIVIENDA. Reglamento de Protección Ambiental para proyectos vinculados a las actividades de Vivienda, Urbanismo, Construcción y Saneamiento
Minería	<ul style="list-style-type: none">• Proyecto de actualización del Reglamento de Protección Ambiental ha sido concordado con el MINAM, a la espera de su remisión al MINAM para su revisión y opinión.
Energía - Hidrocarburos	<ul style="list-style-type: none">• Proyecto de actualización del Reglamento de Protección Ambiental en revisión
Energía – Electricidad	<ul style="list-style-type: none">• No se tiene propuesta de actualización del reglamento vigente



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Funciones del SENACE

**Aprobar EIA-
detallados**

**Solicitar cuando
corresponda, la opinión
técnica de otras
autoridades con
competencias
ambientales
y absolver las solicitudes
de opinión que se
formulen al SENACE.**

**Administrar el
Registro Nacional de
Consultoras
Ambientales.**

**Implementar el
mecanismo de ventanilla
única de certificación
ambiental.**

**Administrar el
Registro
Administrativo
de las
Certificaciones
Ambientales.**

**Formular propuestas para
la mejora continua de los
procesos de evaluación
de impacto ambiental
(mecanismos de
coordinación
gubernamental, buenas
prácticas de relaciones
comunitarias y de
participación ciudadana).**



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

PLENO DEL CONGRESO APROBÓ INICIATIVA DEL PODER EJECUTIVO

Gestión ambiental se moderniza con creación del Senace

♦ Organismo se encargará de evaluar los estudios de impacto ambiental de todos los sectores productivos del país ♦ Ministerio del Ambiente considera histórica la decisión que coloca al Perú a la par de otros países de la región **Política 4**





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Proceso de creación del SENACE

• Comisión multisectorial presidida por la PCM e integrada por el MINAM, MEF, MINEM, MINSA, MIDIS, PRODUCE, MINAG, CULTURA

RESOLUCIÓN SUPREMA

N° 189-2012-PCM

EJES ESTRATÉGICOS DE LA
GESTIÓN AMBIENTAL

• Propuesta del Eje C.2
“Promoción de inversiones sostenibles en actividades productivas y extractivas”

• Propuesta de creación del SENACE como organismo público técnico especializado adscrito al MINAM, que tendrá a su cargo la revisión y aprobación de los EIA-d

PROYECTO DE LEY

N° 1461-2012-PE

LEY N° 29968

• Ley de creación del SENACE

Proceso de implementación del SENACE

- Instalar Consejo Directivo
- Designar Jefatura

Primera etapa
Instalación
unidades
SENACE

- Evaluación de ventanilla única
 - Documentos de gestión
 - Contratación de personal
- Capacitación y asistencia técnica
 - Guías y reglamentos
 - Normas para los registros de consultores y certificaciones
 - Revisión TDR y supervisión de línea base de EIA junto a sectores

Segunda etapa
Elaboración
herramientas

Cuarta etapa
Seguimiento de
transferencia de
funciones

- DS: Aprobación del Cronograma de Transferencia de Funciones
- Transferencia del acervo documentario e información personal, bienes y recursos.
- Culminación de transferencia al SENACE

Tercera etapa
Transferencia
de funciones

- MINAM dará seguimiento al proceso de transferencia de funciones hacia el SENACE



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Ventanilla única

- Integrará criterios y procedimientos técnicos y administrativos para garantizar sostenibilidad ambiental de inversiones.
- Estrictos y proporcionales requisitos para simplificar y mejorar calidad del proceso y contenido de EIAs
- Se busca reducir los costos de transacción, tanto del Estado como de las empresas responsables de los proyectos de inversión.

Otros roles del SENACE en etapa inicial

- Se acompañará a los sectores en:
 - Revisión de los TDR de los EIA-d.
 - Supervisión de la elaboración de la línea base de los EIA-d.
- Coordinación permanente con los sectores y el MINAM, para lograr un proceso de acompañamiento eficiente.
- Culminada la transferencia de funciones, SENACE asumirá integralmente ambas competencias.

C. COMPATIBILIZANDO EL APROVECHAMIENTO ARMONIOSO DE LOS RECURSOS NATURALES

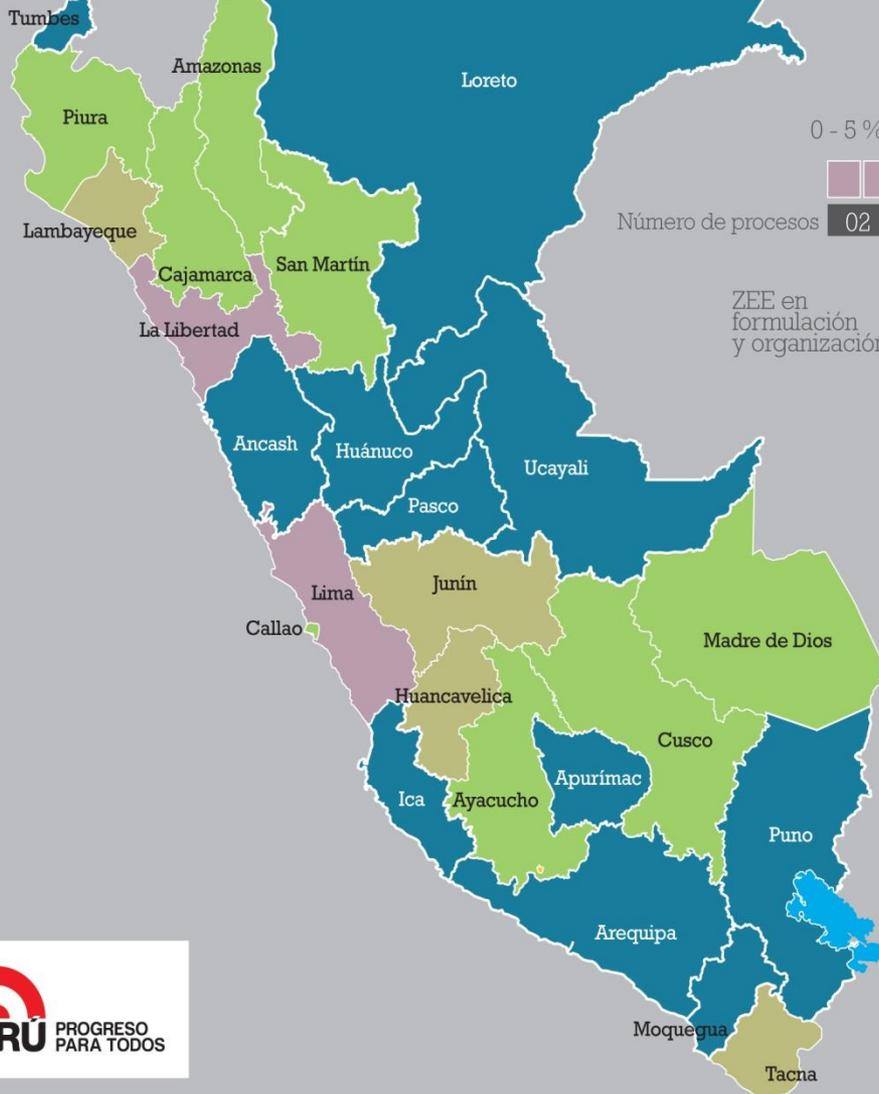
OBJETIVO C3: Gestión del territorio y mecanismos para compatibilizar actividades productivas.

- Formular la Política, planes, estrategias lineamientos y normas de carácter nacional para la zonificación ecológica y económica en coordinación con las entidades correspondientes
- Conducir, promover, asesorar y evaluar los procesos de identificación de las potencialidades del territorio a escala nacional, en el contexto del desarrollo sostenible, supervisando que se sustenten en la normatividad y de conformidad con los instrumentos técnicos aprobados para estos procesos
- Promover y capacitar permanentemente en los aspectos relacionados con la zonificación ecológica económica a los tres niveles de gobierno
- Conducir y promover la articulación de los planes de desarrollo concertados, gestión de riesgos, el proceso de descentralización, regionalización y desarrollo de fronteras con ordenamiento territorial para la adecuada gestión integrada de los recursos naturales



PERÚ

Ministerio del Ambiente



*Avance de la Zonificación Ecológica Económica a nivel regional



Estado de avance de la ZEE

ZEE en formulación y organización

ZEE en ejecución

ZEE por aprobar

ZEE aprobados

*Datos actualizados hasta abril 2013

**Actualmente el Departamento de Cusco tiene aprobada una ZEE a escala 250,000 y está actualizándose a escala 100,000.

ESTADO SITUACIONAL DE LA ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA ECONÓMICA (ZEE) A NIVEL REGIONAL

Abril 2013



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

FORMALIZACIÓN Y LUCHA CONTRA LA MINERÍA ILEGAL (I)

1. Decreto Supremo N° 004-2012-MINAM (06.09.2012) “Aprueban Disposiciones Complementarias para el Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC), para la Formalización de Actividades de Pequeña Minería y Minería Artesanal en curso”, en el marco del proceso de formalización establecido por el Decreto Legislativo N° 1105.
2. Decreto Supremo N° 010-2012-MINAM (19.12.2012) “Aprueban Protocolo de Intervención Conjunta en las Acciones de Supervisión y Fiscalización Ambiental Minera”, estableciendo las estrategias de coordinación, procedimientos y roles de las entidades competentes para desarrollar acciones de intervención conjunta en materia supervisión y fiscalización ambiental en minería ilegal e informal.
3. Resoluciones de la Presidencia del Consejo Directivo del OEFA que aprueban el Formato de Reporte Trimestral de Ejecución de Actividades de Supervisión y Fiscalización ambiental a la pequeña minería y la minería artesanal, a ser aplicado por los Gobiernos Regionales, la DICAPI y la DGM (Lima Metropolitana).



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

FORMALIZACIÓN Y LUCHA CONTRA LA MINERÍA ILEGAL (II)

4. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 104-2012-OEFA-PCD (26.10.2012) que aprueba el procedimiento para remitir al OEFA el Reporte Trimestral sobre la ejecución de actividades de supervisión y fiscalización ambiental a la pequeña minería y minería artesanal, a ser aplicado por los Gobiernos Regionales, la DICAPI y la DGM (Lima Metropolitana).
5. Decreto Supremo N° 001-2013-MINAM (06.02.2013) “Aprueban plazos del Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo a los establecidos en el proceso de formalización”, fijando como plazo máximo para la presentación del IGAC el 05 de octubre de 2013.
6. Resolución Ministerial N° 121-2013-MINAM (20.04.2013) “Aprueban Guía para la Evaluación del Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo – IGAC”, documento de orientación para las instancias encargadas de revisar y evaluar los IGAC



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

FORMALIZACIÓN Y LUCHA CONTRA LA MINERÍA ILEGAL (III)

1. Decretos Legislativos N° 1099 al 1107, en materia de formalización e interdicción de la minería ilegal y lucha contra la criminalidad asociada a la minería ilegal y sus normas reglamentarias.
2. Ley N° 30011, “Ley que modifica la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental”, que establece que las obligaciones ambientales son aplicables a todas las personas naturales o jurídicas, aun cuando no cuenten con los permisos, autorizaciones ni títulos habilitantes respectivas.
3. Comisión Multisectorial Permanente de Seguimiento de las acciones del Gobierno frente a la minería ilegal y el desarrollo del proceso de formalización
4. Proyecto de normas para fortalecer la política de formalización y lucha contra la minería ilegal: (i) designación de un Alto Comisionado para la interdicción contra la minería ilegal; (ii) creación de una Dirección General de Formalización Minera; y, (iii) modificación de funciones de la Comisión Multisectorial Permanente.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Registro declaración de compromisos

Formalización minería ilegal

Región	N° de Declaraciones de compromiso
Amazonas	96
Ancash	2886
Apurímac	6857
Arequipa	14034
Ayacucho	8542
Cajamarca	570
Callao	8
Cusco	1500
Huancavelica	396
Huánuco	206
Ica	1829
Junín	393
La Libertad	5307
Lambayeque	20
Lima (provincias)	1674
Lima Metropolitana	264
Loreto	12
Madre de Dios	984
Moquegua	108
Pasco	999
Piura	2130
Puno	6214
San Martín	69
Tacna	236
Tumbes	35
Ucayali	19
Total	55,388

Fuente
MINEM
Marzo 2013



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

D. PATRIMONIO NATURAL SALUDABLE

OBJETIVO D2: Conservación y uso sostenible de la diversidad biológica como oportunidad para el desarrollo

- Revisión y actualización de la **Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (PNFFS)**

- **Comisión Nacional de Gestión Ambiental del Medio Marino**

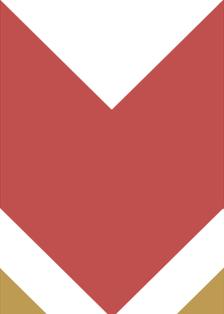
- Ley de **Promoción de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos**

- Directiva de **Lineamientos para la Compensación Ambiental**, en el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)

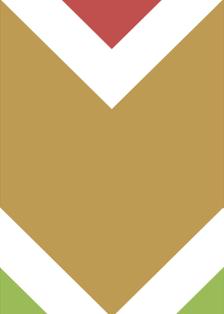


C. COMPATIBILIZANDO EL APROVECHAMIENTO ARMONIOSO DE LOS RECURSOS NATURALES

OBJETIVO C4: Actividades productivas y desarrollo con inclusión social



- **Incorporación de incentivos para que el desarrollo de actividades extractivas pueda generar emprendimientos locales**, en especial sobre recursos naturales renovables



- Un nuevo instrumento que regule la inclusión social: **Plan de desarrollo e inclusión social** que permita identificar las estrategias de las empresas productivas, en especial las dedicadas a las actividades extractivas para aportar con acciones de desarrollo e inclusión



- El MIDIS realizará el **seguimiento** a estos planes en función a sus criterios de focalización



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

D. PATRIMONIO NATURAL SALUDABLE

OBJETIVO D1: Incorporar la variable climática en las estrategias de desarrollo

- Programa Nacional de Gestión del Cambio Climático (PRONAGECC)

- Actualizar la Estrategia Nacional de Cambio Climático

- Planificación ante el Cambio Climático, Plan CC

- Fortalecer el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

La minería y el desarrollo sostenible. La situación en Tacna

La minería y el desarrollo sostenible

- Coexistencia histórica de dos actividades emblemáticas, la minería y la actividad agropecuaria
- Desafío Tacna: armonización entre minería y desarrollo.
 - Proyecto Minero Pucamarca. Cuenca del Caplina, agua para consumo poblacional y para riego Vilavilani, Palca y valle bajo de Tacna.
 - SPCC-Candarave / SPCC- Jorge Basadre, por presa de relaves de Toquepala en Quebrada Honda, impactos sobre la agricultura, y recuperación de la Bahía de Ite



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Estos dos problemas se dan en una región como Tacna cuya gestión de recursos hídricos se caracteriza por limitada disponibilidad y deterioro de la calidad del agua, con desconocimiento de su valor estratégico y deficiencias en el suministro y uso, situación que se constituye en una seria limitación para el desarrollo sostenible regional.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Los cuatro ejes de gestión ambiental aprobados, la presencia del Estado y el mejoramiento del desempeño ambiental del sector minero:

- Construir relaciones más armoniosas entre minería, sociedad y ambiente, diversificación productiva y desarrollo social inclusivo.
- Es fundamental mejorar la acción intergubernamental y, en particular, la gestión ambiental a cargo del Gobierno Regional y de los Gobiernos Locales de Tacna.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Principales Instrumentos Regionales de Gestión Ambiental

Región	Vigencia de los Instrumentos de Gestión Ambiental Regional				
	Política Ambiental Regional	Comisiones Ambientales Regionales adecuadas a D.L. N° 1013	Sistema Regional de Gestión Ambiental	Plan de Acción Ambiental Regional	Agenda Ambiental Regional
	Fecha				
Tacna	Ordenanza Regional N° 002-2012-CR/GOB.REG.TACNA	Ordenanza Regional N° 010-2010-CR/GOB.REG.TACNA	Ordenanza Regional N° 012-2011-CR/GOB.REG.TACNA	Ordenanza Regional N° 010-2003-GR TACNA	Ordenanza Regional N° 006-2011-CR/GOB.REG.TACNA



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Muchas Gracias

www.minam.gob.pe



www.minam.gob.pe